Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0166

Asunción, 09 de junio de 2014

Señor
MONTE ALEGRE S.A.
Email: marymartinez@montealegre.com.py
Presente

NOTIFÍCOLE, que en los autos caratulados Contratación por la Vía de la Excepción ***Nº 05/14 para la "Adquisición de Gasoil Tipo III – Modalidad DDP"***, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 483/14 de fecha 09 de junio de 2014, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación por la Vía de la Excepción ***Nº 05/14 para la "Adquisición de Gasoil Tipo III – Modalidad DDP"*** a la firma **MONTE ALEGRE S.A.**, Adquisicion de Gasoil Tipo III – Modalidad DDP por una cantidad mínima de trece millones de litro (13.000.000Lts) y una cantidad máxima de veintiséis millones de litros (26.000.000Lts) a un precio unitario por litro de Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y cinco (Gs. 4.795).

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Emilio Bogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación

contrataciones

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@mail.montealegre.com.py]
Para: marymartinez@montealegre.com.py
Enviado el: lunes, 09 de junio de 2014 15:47
Asunto: Retransmitido: Notifiacion CExc 05

Se ha realizado la entrega a estos destinatarios o listas de distribución, pero el destino no envió notificación de entrega:

marymartinez@montealegre.com.py

Asunto: Notifiacion CExc 05